



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 1689/2026, por el cual la Profesora Gabriela Iris SUAREZ, solicita prórroga de Licencia por Cargo Mayor Jerarquía, y;

CONSIDERANDO:

Que solicita Licencia sin goce de haberes por Cargo Mayor Jerarquía, por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días, en el cargo de Maestra Especial Integradora veinte (20) horas, carácter interino, destino Nivel Secundario en la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", a partir del 15/03/2026 y hasta el 14/03/2027 inclusive o hasta su reintegro.

Que la Profesora Gabriela Iris Suarez solicita dicha Licencia por haber accedido a un cargo de Regente en el Centro Educativo N° 21 "Puerta de Cuyo".

Que la profesora presenta los certificados de libre deuda correspondientes de DOSPU, DECOM, Biblioteca, Patrimonio, Conectar Igualdad, Fundación e Impuesto a las Ganancias de la Universidad Nacional de San Luis

Que tal situación se encuadra en las disposiciones del Decreto Nacional 1246/15 Capítulo VII, Artículo 49°, apartado II-Inc. a) y Ordenanza C.S. N° 30/08.

Que corresponde protocolizar el Acto Administrativo por vía de Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL

"JUAN PASCUAL PRINGLES"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Cargo Mayor Jerarquía sin goce de haberes a la Profesora Gabriela Iris SUAREZ DU N° 23949341, como Maestra Especial Integradora, veinte (20) horas, carácter interino, destino Nivel Secundario de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" conforme a lo dispuesto por el Decreto Nacional 1246/15- Capítulo VII- Artículo 49°, apartado II- Inc. a) y Ordenanza C.S. N° 30/08, por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días, desde el 15/03/2026 y hasta el 14/03/2027 inclusive y/o hasta su reintegro.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP
Prof. Néstor Antonio CASTRO - Vicedirectora de la ENJPP Esp. Mirian Yaquelina PÉREZ.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/09/2026 09:44:13
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 09:24:05
Razon: Autorizado por Mirian Yaquelina Perez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 16:04:56
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro